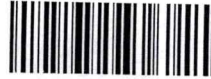


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3264



Fecha de ingreso:07-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-11-2024

Folio:2024-3264

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERACIONES HOTELERAS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. - DENNY'S
Domicilio: AV. CRISTOBAL COLON NO. 11390 COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2023-3286 ANUNCIO TIPO PALETA. O-4
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 15.00MTS. DE ALTURA TOTAL PANTALLA DOBLE CARA DE 4.50MTS. DE ANCHO X 2.80MTS. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 16-08-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-004-00001-00-0000

Propietario: OPERACIONES HOTELERAS DE CHIHUAHUA S A DE C V

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 11390 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE OCTUBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,257.10
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		86.86
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,343.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2024 11:17:10

Dirección: null

Usuario:

302c021425f641ace0d6f4bc9a970a48f4e8722c488fb9d2021444f34c9ab1e547f2c53fb9b2ab01c3d6057facfb